



RIO GALLEGOS, 19 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.028/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Administración - Orientación: Gestión Empresaria - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple convocado por Res. N° 853/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Administración Orientación: Gestión Empresaria - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Código de Llamado 10234 - Código Nomenclatura Disciplina: 5 - 35 - 0 - 2 - 1, a Diana PISSANI, Vanesa AYBAR y Dardo SANTICH.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO  
SECRETARIO  
UNPA UARG

DISPOSICION N° 868

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 19 OCT 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG